



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

*Procedido x Luis  
Prinidad. J x A.*



**ACTA SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día miércoles 15 de Septiembre de 2021, siendo las 10:13 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, Alcalde de la Comuna; y actúa como Secretario del Concejo, Don Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal.

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sra. Ximena Bravo Urrea
- Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Srta. Mayerlin Suárez Silva
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Carlos Patricio Hidalgo Figueroa

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Lisandro Tapia S., Secretario Municipal
- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica y Director de Control (S)
- Sr. Gonzalo Díaz R., Administrador Municipal
- Sr. Ramón García O., Juez Juzgado de Policía Local
- Sr. Christian Araneda N., Director de Secplan
- Sra. Lissette Allaire S., Directora (S) de Administración y Finanzas
- Sra. Mónica Herrera, Directora de Dideco (S)
- Sr. Patricio Fierro G., Director de Seguridad Ciudadana, Emergencia y Protección Civil
- Sra. Andrea Quiero G., Directora (R) de la DAS
- Sra. Paola Peña V., Directora de Medio Ambiente
- Sra. Lorena Sanhueza Z., Profesional de Dideco
- Sr. Juan Alcaíno E., Director de Tránsito y Transporte Público
- Sr. Jonathan Fuentes, Director de Aseo y Ornato
- Sr. Felipe Muñoz, Encargado del Cementerio Municipal
- Sr. Claudio Morales H., Profesional de la DAS
- Sra. Lorena Pardo., Profesional de la D.A.F.
- Sr. Rubén Osses O., Profesional Encargado de Informática
- Sr. Leonardo Valladares R., Profesional Encargado de Informática
- Sr. Sixto Bustamante D., Encargado de Emergencia Comunal
- Sra. Tamara Zuloaga, Profesional de Administración Municipal
- Sr. Javier Venegas R., Abogado de la DAS
- Sra. Carolina Reyes H., Profesional de la DAS
- Sra. Marisel Peña, Profesional de la DAS
- Sra. Aurora Haran M., Profesional de Administración Municipal



## ACTA N° 08

Chiguayante, septiembre 15 de 2021

Se inicia Sesión Ordinaria, siendo las 10:13 horas del día miércoles 15 de Septiembre de 2021.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

## TABLA:

- 1) Aprobar Acta N° 06 de Sesión Ordinaria, de fecha 25 de agosto de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 2) Aprobar Acta N° 07 de Sesión Ordinaria, de fecha 01 de septiembre de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).
- 3) Informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo del día 23 de agosto de 2021.
- 4) Informe de las Comisiones de Desarrollo Social de los días 24 y 31 de agosto de 2021.
- 5) Informe de las Comisiones de Hacienda de los días 7 y 13 de septiembre de 2021, en relación a aprobar los siguientes puntos:
  1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°10/2021.
  2. Analizar qué tipo de auditoría externa se va a realizar.
- 6) Acuerdo para aprobar una Subvención Municipal para el año 2021 a la Fundación Víctor Jara, por un monto de \$2.500.000, según ORD. N°1029 de la Srta. Directora de Dideco. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 7) Acuerdo para autorizar la adquisición vía trato directo, conforme lo exige la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en el artículo 65 letra g), de 607 exámenes de "canasta básica de endoscopia comuna Chiguayante", según ORD. N°281 de la Sra. Directora (R) de la D.A.S. (Se adjunta información por correo electrónico).
- 8) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, la solicitud presentada por el Sr. Carlos M. Huenten González, por la cual requiere transferencia y traslado de la patente de alcoholes Rol 4-400006, letra H, categoría Minimercado, según ORD. N°378 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S). (Se adjunta información por correo electrónico).
- 9) Entrega de respuestas a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Administrador Municipal, siendo las siguientes:
  - a) Concejala Sra. Ximena Bravo U., ORD. N°393 del 31.08.2021, respuestas a consultas al Departamento de Comunicaciones.
  - b) Concejala Sra. Ximena Bravo U., ORD. N°394 del 31.08.2021, respuesta de la Dirección de Salud Municipal.
  - c) Concejala Sra. Ximena Bravo U., ORD. N°395 del 01.09.2021, respuesta sobre visita al Estadio Municipal.
  - d) Concejala Sra. Ximena Bravo U., ORD. N°397 del 01.09.2021, responde consultas a la Secretaría de Planificación Municipal.
  - e) Concejala Sra. Ximena Bravo U., ORD. N°398 del 01.09.2021, responden consultas a la Administración del Cementerio Municipal.
  - f) Concejala Sra. Ximena Bravo U., ORD. N°399 del 01.09.2021, responden consultas realizadas a la Dirección de Recursos Humanos.
  - g) Concejal Sr. Carlos Benedetti R., ORD. N°400 del 01.09.2021, respuesta sobre reposición de accesos parque Altos de Chiguayante.
  - h) Concejala Sra. Ximena Bravo U., ORD. N°401 del 02.09.2021, respuesta a consulta a la Dirección de Administración de Salud Municipal.
  - i) Concejala Sra. Ximena Bravo U., ORD. N°405 del 06.09.2021, respuestas a consultas a la DIDECO.
  - j) Concejal Sr. Carlos Hidalgo F., ORD. N°408 del 07.09.2021, respuesta referida a los accesos al parque Altos de Chiguayante.
  - k) Concejal Sr. Carlos Benedetti R., ORD. N°410 del 08.09.2021, respuesta con respecto a inundaciones en calle Chiguay.
  - l) Concejal Sr. Luis Ríos M., ORD. N°419 del 10.09.2021, respuesta del Director de Tránsito y Transporte Público respecto al mantenimiento de calles.
  - m) Concejal Sr. Carlos Benedetti R., ORD. N°420 del 10.09.2021, respuesta del Director de Tránsito y Transporte Público respecto a ruidos molestos asociados a la línea férrea.
  - n) Concejal Sr. Carlos Hidalgo F., ORD. N°421 del 10.09.2021, respuesta del Director de Tránsito y Transporte Público en relación a materias de esa dirección.
- 10) Incidentes.

SR. TAPIA - SECRETARIO MUNICIPAL: Señor Presidente, tenemos quórum completo.

ALCALDE: Damos inicio a la Sesión Ordinaria de este día miércoles 15 de septiembre del 2021; muy buenos días a cada uno de los Concejales, buenos días a nuestros directores y funcionarios que están y estarán en este Concejo.

- 1) Punto de la Tabla  
Aprobar Acta N° 06 de Sesión Ordinaria, de fecha 25 de agosto de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (por segunda vez).

Votación:

Concejal Mayerlin, votación: Apruebo señor Presidente.

Concejal Bravo, votación: Apruebo señor Presidente.

Concejal Ríos, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Aravena, votación: Apruebo.



Concejal Benedetti, votación: Apruebo Presidente.

Concejal Hidalgo, votación: Apruebo Presidente.

Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número uno de la tabla.

2) Punto de la Tabla

Aprobar Acta N° 07 de Sesión Ordinaria, de fecha 01 de septiembre de 2021. (Acta que se envía y se adjunta a los Sres. Concejales por correo electrónico).

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Se ofrece la palabra (por segunda vez).

Votación:

Concejal Ximena Bravo: Apruebo señor Presidente.

Concejal Mayerlin Suárez: Apruebo señor Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Apruebo Presidente.

Concejal Aldo Aravena Silva: Apruebo don Antonio Rivas Villalobos, apruebo Presidente.

Concejal Carlos Benedetti Reiman: Apruebo Presidente.

Concejal Carlos Hidalgo: Apruebo Presidente.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número dos de la tabla.

3) Punto de la Tabla

Informe de la Comisión de Tránsito y Urbanismo del día 23 de agosto de 2021.

ALCALDE: Tiene la palabra, el Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, don Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Señor Carlos Benedetti Reiman, Presidente de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, procede a dar lectura al informe de la Comisión. (Informe se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos).

Leído el informe Presidente, y según lo indicado por el señor Secretario Municipal, este informe debiese ser votado con la propuesta que contiene, por parte de la Comisión, respecto al cambio de nombre de Tránsito y Urbanismo a la ya señalada Comisión de Planificación Territorial, Desarrollo Urbano y Transporte.

ALCALDE: Nosotros hemos postulado a tres Quiero Mi Barrio y un Barrio Comercial y nos hemos ganado tres. Aun cuando después el ministerio no nos entregó los dineros para materializar el proyecto del Barrio Comercial. Si tuvimos dos barrios, Quiero Mi Barrio, que se realizaron con enormes adelantos y urbanización en cada uno. Por lo tanto y efectivamente son programas muy efectivos, porque se le da, además, un desarrollo integral a un sector. Un desarrollo que además tiene etapas de obras de confianza, que permite que la ciudadanía vaya a fortalecer el vínculo con las entidades públicas. Eso también es muy importante, porque fortalece la democracia, la participación y sobre todo la confianza en las organizaciones sociales de nuestros vecinos.

Quisiera señalar, entonces, que son programas positivos políticamente y me parece sumamente importante que continuemos en eso y me parece fundamental que hayamos tenido esta reunión y me parece positivo que cambie su nombre.

Se ofrece la palabra.

Votación:

**Don Carlos Hidalgo, votación:** Presidente, considerando la lectura por parte del Concejal Benedetti y más que cambiar el nombre a esta comisión, creo que es fundamental todo el aporte que pudiéramos hacer a través de esta misma comisión de cara a los vecinos. Lo que quiero decir es, que más que cambiar el nombre que juegue un rol fundamental en los objetivos que debe tener esta comisión. Dado lo que acabo de decir, apruebo el cambio de nombre señor Presidente.

**Concejal Ximena Bravo, votación:** Efectivamente y dado que es importante tener claro los nombres de las comisiones y otros para entender y sean entendibles por todos, apruebo señor Presidente.

**Votación Concejal Luis Ríos Melillán:** Presidente, a mí me parece tremendamente interesante poder darle un ordenamiento y darle una cara de nombre a esta comisión, me parece interesante. No es lo mismo que se llame de cualquier forma la comisión cuando tiene temas determinados, por ejemplo, no es lo mismo decir soy presidente de una agrupación de viviendas, que decir soy Presidente de la Agrupación Salvador Allende Gossens de Viviendas. Apruebo Presidente.

**Concejal Aldo Aravena Silva, votación:** Me parece muy atingente lo que están haciendo mis colegas de la comisión, así que yo también apruebo.

**Concejal Mayerlin Suárez, votación:** Dado los antecedentes expuestos, señor Presidente, estoy de acuerdo con el cambio de nombre y apruebo.

**Carlos Benedetti, Concejal, votación:** Apruebo Presidente.

Por lo anteriormente expuesto y por lo que yo he dicho, me parece sumamente interesante poner el énfasis en el rol de una comisión como esta, sobre todo por los tiempos que está viviendo nuestra ciudad con tanto desarrollo. Desarrollo que nos hemos ganado desde que está este gobierno comunal, con los funcionarios de los distintos equipos técnicos y profesionales. **Así que yo también apruebo;** por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número tres de la tabla.

4) Punto de la Tabla

Informe de las Comisiones de Desarrollo Social de los días 24 y 31 de agosto de 2021.

ALCALDE: Tiene la palabra, el Presidente de la Comisión, don Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Señor Luis Ríos Melillán, Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, procede a dar lectura al informe de la comisión. (Informe que se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos).

ALCALDE: Muchas gracias Presidente, Concejal Luis Ríos Melillán.

Se ofrece la palabra.

Don Luis, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La verdad que es una comisión muy hermosa la que me toca dirigir, una comisión que tiene que ver con el corazón, con la mente, con el espíritu, con los trabajadores y con los vecinos.



La verdad que abocándome al tema de lo que son las Ferias Libres, creo que deberíamos hacer una Carta Gantt que nos permita conocer en un inicio y un final de esto. Creo que nos hemos demorado mucho tiempo en el ordenamiento y en el bienestar de las Ferias, para poder darle un soporte a nuestros compañeros Feriantes.

ALCALDE: Concejal Carlos Hidalgo, tiene la palabra.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: La verdad que comparto lo que indica el Concejal Ríos, ya que esto es de mucho tiempo y nos damos cuenta que, de alguna manera, no nos hemos hecho cargo de manera concreta y real de la problemática que, de alguna manera, tienen nuestros Feriantes hoy día. Y no solamente los Feriantes es todo el perímetro y de alguna manera la Feria, sin duda, la necesitamos, la queremos y es parte de nuestra comuna, también tenemos que ocuparnos de los vecinos que muchas veces ven alterado su diario vivir con estas Ferias que realmente, insisto, las necesitamos, las queremos, son emprendedores, tenemos que apoyarlos con todo el esfuerzo que ellos hacen. Por lo tanto, con toda la mesa de trabajo que se puedan crear o puedan ya estar trabajando, es necesario aunar los esfuerzos y subir, de una vez por todas, el nivel de nuestras Ferias y poder trabajar derechamente. Y sin duda mejorar el entorno y calidad de vida a los vecinos que se ven lamentablemente alterados por nuestras Ferias que, insisto, las necesitamos.

Así que hay un tremendo desafío en esto e insisto, hay que trabajar y hay que colocarlo arriba de la mesa. Así que muy bien Concejal Ríos Melillán, me uno a este trabajo.

ALCALDE: Concejal Ximena Bravo, tiene la palabra.

SRA. BRAVO – CONCEJAL: Yo creo que son tiempos de cambio y de cambios concretos. Y nuestras Ferias Libres van a seguir funcionando por muchos años, por lo tanto, creo que merecen una mejor dignidad, un mejor respeto comenzando de que deberíamos hacer una nueva estructura -un nuevo plan de trabajo- para ellos. Y, en primer lugar, establecer los lugares que se van a llevar a cabo las Ferias, baños públicos para ellos, por dos cosas: Primero, por los expositores, es decir, nuestros comerciantes, nuestros emprendedores, nuestra gente que está llevando a cabo estas Ferias Libres. No perdamos de vista que son seres humanos y necesitan ser respetados dignamente. Entonces hay que instalar en algún lugar o arrendar una propiedad cerca de las Ferias que se van a llevar a cabo, condiciones dignas para nuestra gente. Baños públicos con papel higiénico y agua potable. ¿Por qué? Porque son muchísimos los empresarios y emprendedores que se instalan en una Feria Libre.

Así que yo creo que llegó el momento, dado que somos un nuevo Concejo Municipal y yo estoy muy preocupada del desarrollo económico sostenible y que para el próximo año 2022, perfectamente con un nuevo presupuesto que este año se va a aprobar, se puedan establecer nuevos lineamientos. Son tiempos de cambios, pero también de romper paradigmas y prejuicios. Así que me uno a las palabras del Concejal Carlos Hidalgo y del Concejal Luis Ríos Melillán y creo que es el sentir de muchos de nosotros como Concejales, porque la gente se merece un mejor reconocimiento.

ALCALDE: Don Carlos Benedetti Reiman, tiene la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo en la misma línea de lo expresado por el Concejal Hidalgo, primero, resaltar la existencia del Presidente de la Comisión de Desarrollo Social de poner este tema en la mesa. Y creo que esto y siempre ha sido mi posición, es un tema bastante delicado y dice relación con el ordenamiento territorial y que debe involucrar a todos los actores involucrados. A los mismos Feriantes a través de sus gremios o sindicatos, a las juntas de vecinos, porque siempre he dicho, todo el mundo o todos queremos la Feria lo más cerca de nuestra casa, pero ojalá no fuera de nuestra casa, por todas las alteraciones que ello genera.

Por tanto, debe haber un acuerdo en todo aquello que diga relación con el ordenamiento, de manera tal de tener armonía en aquellos días en que la Feria se emplaza en uno u otro sector. Y para eso, creo que la mesa que ha venido trabajando desde hace un tiempo a esta parte, aquel tema debe en lo pronto -en lo inmediato- generar dos propuestas de reordenamientos de las Ferias. Y ello también nos debe llevar a analizar lo que es la Ordenanza de Ferias Libres, porque hoy día tenemos una ordenanza que tiene muchos vacíos o tiene muchas sobre expectativas que por capacidad o por condiciones externas incluso no son posibles de llevar a cabo. Por tanto, también merece un análisis para poder tener una ordenanza lo más aterrizada posible, que responda a las necesidades, los vacíos y las carencias que en los emplazamientos las Ferias tienen en materia de seguridad, fiscalización y también en materia sanitaria, como una cuestión tan básica, como es el tema de los baños para los Feriantes.

Por tanto, Presidente, creo que esta mesa debe propender a tener una, dos, tres, cinco propuestas para su análisis. Yo sostengo que los Concejales no podemos ser juez y parte en esta discusión. A lo mejor puedo discrepar con mis colegas, pero creo que esta mesa técnica debe hacer esa pega y nosotros como Concejo, como una segunda fase, discutir, analizar, consensuar, a lo mejor tarjar, recortar, agregar elementos a la propuesta que, en definitiva, va a darnos solución durante los próximos años.

ALCALDE: Concejal Mayerlin Suárez, tiene la palabra.

SR. SUAREZ – CONCEJAL: Primero, quiero felicitar la moción de nuestro Concejal Luis Ríos Melillán, ya que esta Comisión de Desarrollo Social ha sido la que ha tenido más ejecución en nuestro Concejo. Y el Concejal ha puesto esta comisión para que nosotros, los nuevos Concejales aportemos al desarrollo de las Ferias y los temas que hemos tocado como miembros de esta Comisión de Desarrollo Social, creo que es un buen ejemplo para seguir trabajando con todas las problemáticas que hoy día tienen las Ferias y también con el punto de que se está formando una mesa técnica y los funcionarios están resolviendo esta gran problemática que hoy día está en desmedro de las personas que están trabajando en las Ferias, ya que no solamente es un ordenamiento de las Ferias, también falta seguridad y vinculación con los Carabineros, ya que se han visto vulnerados los derechos de los trabajadores. Y también recordar que hoy día tenemos un cambio climático, entonces sería una buena enseñanza para otras Ferias, que nuestra comuna y nuestras Ferias puedan gestionar los residuos que se generan en las Ferias los días martes, domingos y los sábados, ya que hoy día no se están gestionando estos residuos.

ALCALDE: Concejal Aldo Aravena, tiene la palabra.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo soy testigo y quiero felicitar a Luis Ríos, que esta comisión se lo ha tomado muy a pecho. Además, que él aparte de apoyar siempre las Ferias, yo creo que él ha sido un hombre que se ha preocupado y creo que lo dejó en el tintero, él también quiere trasladar la Feria.



Yo quiero que sepa que siempre lo voy a estar apoyando en todas sus iniciativas y también lo que decían mis colegas de darle un poco más de dignidad a las personas instalando los baños que son súper necesarios, porque yo he escuchado muchos reclamos, que los Feriantes dejan sus necesidades biológicas que tienen que hacer, las dejan donde se instalan las Ferias.

ALCALDE: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo quiero agradecer a la Administración Municipal, lo denunció la Srta. Mayerlin Suárez, de que efectivamente la Administración Municipal encabezada por don Gonzalo Díaz, hay una mesa transversal que está trabajando con este tema -una comisión integral y transversal- que la encabeza don Gonzalo. ¿Por qué denunció esto? Porque alguien dijo y lo dijo el Concejal Benedetti, la importancia de que haya una sola voz, que sea sí bien mixta, amplia, desde el interior del municipio o administración activa, pero que salga una voz, para que las demás oficinas puedan seguir esa pauta y realizar ese proyecto o plan integral de mejoramiento que tiene que ver con lo medioambiental que decía la señorita Mayerlin, con la dignidad de las personas y todo.

ALCALDE: Quiero señalarles que me parece bien debatido el tema, aquí hay puntos de aportes, como lo que está sugiriendo la Concejal Mayerlin Suárez, dado que en las Ferias se producen una cantidad de residuos reciclables y, por lo tanto, se pueden destinar para distintos tipos de apoyo, de aportes y de nutrición. Creo que eso es importante y creo que es un elemento que puede recoger la mesa.

La mesa es importante y lo que se tiene que deliberar, en primer lugar, es una deliberación técnica y debe existir la horizontalidad adecuada para que todos los componentes, tanto sociales como técnicos, puedan aportar a una solución técnica y nosotros tenemos el desarrollo de la fe. Y luego, entonces, concluir ese proceso con la valoración política. Nosotros tenemos que dar opiniones políticas respecto de las decisiones técnicas y ese es el mundo que nos divide y que enriquece el resultado.

Así que yo quiero llamar, efectivamente, a que acojamos lo que existe como mesa técnica en relación a la fe. Y en segundo lugar respecto de esto, decirles que nosotros hemos recogido una Feria, hace 9 años, que estaba carente de apoyos y no tenía una serie de infraestructuras que se ha ido logrando con un conjunto de proyectos que le hemos ido postulando y además ganado a través de los Sindicatos de las Ferias y que ha permitido que los Feriantes tengan mejor infraestructura para poder estar desarrollando sus labores.

Yo creo que hay una cosmovisión en las Ferias que nosotros tenemos que modificar. Los Feriantes tienen que hacerse cargo, como todos los comerciantes de nuestra ciudad y del país, de sus deberes y asumirlos como corresponden y, por cierto, nosotros acompañarlos en aquello para que, bueno, la vida no les sea tan difícil. Nosotros tenemos una cantidad de Feriantes que se acuerdan de sus deberes cuando hay un beneficio acá y en ese aspecto, yo quiero decirles, que a veces los propios Dirigentes se encuentran muy solos, la gran mayoría de los Feriantes tiene un buen comportamiento, pero hay una minoría que rompe la imagen positiva que debiera tener la ciudadanía respecto de nuestras Ferias. Y eso se dio no solo respecto al bono, sino que también se dio en la pandemia.

Pero yo quiero decirles, hoy día la Feria tiene, como corporación, un mejor comportamiento de lo que teníamos antes. Es más, fueron bastantes dóciles en asumir una nueva distribución de los puestos, para que, entonces, nuestra Feria pudiese ser bien valorada por el Ministerio de Salud.

Les debo recordar Concejales, que al resto de las ferias hubo muchas que las clausuraron, por tanto, hay una serie de cuestiones que ellos las tienen resueltas a su manera como, por ejemplo, el uso de los baños, es decir, seguirán habiendo vecinos que les prestan los baños o que les arriendan los baños. Y ellos tienen la dirección en donde pueden ir, justamente, a hacer sus necesidades. Y ha habido un compromiso creciente respecto de ellos, sobre la situación que implican las necesidades biológicas. También señalarles que hemos entrado en un acuerdo con ellos en esta materia y hemos discutido este tema y algunos de ellos han mantenido el statu quo y, por tanto, quiero plantearles que respecto de esto la mesa va a ser obligada a volver a conversar este tema y además firmar un compromiso para que, en definitiva, lo que allí se resuelva sea operativizado. A veces se ocupa por ignorancia, por prejuicios o por mala intención política, electoral, sobre todo, temas como estos y luego, entonces, se quiere instalar una imagen salvadora o de una nueva era ideológica. Y en esto yo pido contribuir a que haya un cambio de mentalidad.

Así que quiero decirles que estoy ya notificándole a la mesa, que tiene que activarse con todas estas opiniones que han sido verdidas acá.

Le voy a pedir al Secretario Municipal que le haga llegar esta reflexión a la mesa de las Ferias y que vamos a establecer un plazo, aquí dice 30 días, me parece prudente para que concluya este proceso de deliberación, de reflexión y toma de decisiones en el Concejo, nuevamente, para que sea valorado.

Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Dos elementos: Uno tiene que ver con el elemento técnico – político, la verdad es que aquí nosotros, la línea política y el perfil debe ser de educar a aquellos que se nos han quedado atrás, buscar una nivelación.

Aquí es donde este Concejal ha propuesto a que hagamos un Instituto Técnico –Profesional que permita capacitar, educar y nivelar a todos los compañeros Feriantes y todos. Y eso nos va a permitir tener gente, a lo mejor, en la línea que nosotros queremos.

Y segundo, el tema de los baños, jamás, de mi parte, lo hemos utilizado como emblema de campaña, sino que entregar solo dignidad.

ALCALDE: Don Carlos.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Señor Presidente, lamento que la ofuscación del Concejal Ríos Melillán nos falte el respeto, creo que él ha sido y ha pregonado que el respeto tiene que estar en el Concejo. La verdad es que le pido al señor Ríos Melillán, que la ofuscación no lo lleve a realizar faltas de respeto, primero al Presidente y no falte el respeto a los demás colegas, le falto el respeto al Presidente y luego a mí y eso es por ofuscación. ¡Perfecto! Así que silencio, por favor, señor Ríos Melillán, estoy hablando yo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, no me haga callar usted señor, por favor, usted no me va a venir a hacer callar a mí.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Señor Presidente, le estoy hablando a usted, el señor Ríos Melillán ya tuvo sus minutos, por favor, respete.



Señor Presidente, solamente con el ánimo de construir respecto a toda esta iniciativa, que la encuentro súper potente y obviamente no estoy en el ámbito en politizar esta iniciativa y es un tema que ya hemos conversado en más de una ocasión ambos, solamente pedirle a esta mesa, que, por favor, el trabajo que se vaya a realizar tiene que ser con altura de mira y constructivo, esta mesa presente una planificación del trabajo que se va a realizar respecto a esta iniciativa. Creo que es fundamental planificar y por otro lado fijar los objetivos de mediano, corto y largo plazo para poder alcanzar una solución real, insisto, tanto a los Feriantes como a los vecinos que muchas veces se ven afectados.

ALCALDE: Perfecto.

Quiero señalarles que esto más allá de una votación, Secretario Municipal, requiere una toma de decisión, el Alcalde va a convocar a la mesa con lo que aquí se ha deliberado, para que en 30 días más sea presentado al Concejo. ¿Está claro?

5) Punto de la Tabla

Informe de las Comisiones de Hacienda de los días 7 y 13 de septiembre de 2021, en relación a aprobar los siguientes puntos:

1. Estudio y análisis a la Modificación Presupuestaria Municipal N°10/2021.
2. Analizar qué tipo de auditoría externa se va a realizar.

ALCALDE: Tiene la palabra Presidente.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Señor Carlos Patricio Hidalgo Figueroa, Presidente de la Comisión de Hacienda, procede a dar lectura al informe de la comisión. (Informe se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos).

ALCALDE: Señor Alcalde ofreció la palabra para analizar y aclarar algunas cosas con respecto al informe.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, lo que hay que votar es la Modificación Presupuestaria que se aprobó, se votó exceptuando el punto, no recuerdo y ahí el Presidente de la Comisión podrá especificarlo, que la comisión acordó dejar pendiente.

ALCALDE: Dejar fuera.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Exacto.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: El subtítulo 31.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Exactamente el subtítulo 31. Así que este informe debe ser votado Presidente.

ALCALDE: Perfecto, muchas gracias Concejal.

Votación:

**Don Luis Ríos Melillán:** Presidente, tengo mi opinión respecto al tema, me parece interesante que hay un punto que se tenga que quedar afuera, pero lo que es en sí la modificación presupuestaria la apruebo, sin duda, incluido el tema de los trabajadores a honorarios, ya mejoraremos la condición de ellos. Apruebo Presidente.

**Concejal Mayerlin Suárez, votación:** Bueno, debido a que quedó un punto a realizar, apruebo, señor Presidente, la primera parte de la modificación presupuestaria. Pero, dejando en acta, que todavía faltan puntos que analizar en comisión.

**Concejal Carlos Benedetti Reiman:** Apruebo Presidente lo acordado por la Comisión de Hacienda.

**Presidente Carlos Hidalgo:** Señor Presidente, solicito que quede en acta, yo apruebo esta modificación presupuestaria, dejando fuera el subtítulo 31, la sub asignación 433 y considerar que se les va a solicitar a los respectivos directores la documentación y respaldo que yo solicito una vez que se apruebe esta modificación y se comiencen los trabajos que se van a realizar de acuerdo a lo escrito en esta modificación N°10/2021, apruebo.

**Concejal Ximena Bravo, votación:** Señor Presidente, antes de tomar una decisión respecto a esta modificación presupuestaria, quiero que quede en acta, por favor, que voy a solicitar nuevamente, por oficio, el inventario de maquinarias y herramientas, el inventario de vehículos, el inventario de bienes raíces y todos los contratos de arriendos de bienes raíces agrícolas o no agrícolas en su caso, dado que me interesa mucho analizar si en la municipalidad estamos aplicando las NICSP, las Normas Internacionales Contables del Sector Público, que en Chile es a partir de enero del 2020. Y, por otro lado, vuelvo a reiterar mi decisión, es que se saque de la modificación presupuestaria el subtítulo 31, lo de Comunicaciones por \$19.000.000, en la cual se van a ampliar 9 metros cuadrados, lo que correspondería a \$2.100.000 promedio metro cuadrado, por lo tanto, considero que es un valor demasiado alto y además destruir o alterar un edificio que tiene tanto sentido patrimonial para nuestra comuna. Por lo tanto, apruebo con esos puntos que queden en acta, por favor.

**Aldo Aravena, votación:** Apruebo Presidente.

**Y yo apruebo;** por tanto, se aprueba por unanimidad el punto número cinco de la tabla. Anótese las observaciones que se han realizado.

6) Punto de la Tabla

Acuerdo para aprobar una Subvención Municipal para el año 2021 a la Fundación Víctor Jara, por un monto de \$2.500.000, según ORD. N°1029 de la Srta. Directora de Dideco. (Se adjunta información por correo electrónico).

ALCALDE: Tiene la palabra la Directora Subrogante de Dideco.

SRA. HERRERA – DIRECTORA (S) DE DIDECO: Buenos días señor Presidente, buenos días Concejales. Hoy día me toca subrogar, a propósito de una situación muy personal ocurrida a nuestra Directora Titular, pero le voy a pedir a Lorena Sanhueza, profesional de nuestra dirección, que entregue los antecedentes, dado que ella maneja bastante mejor el tema.

ALCALDE: Ya.



SRA. SANHUEZA – PROFESIONAL DE DIDECO: Señora Lorena Sanhueza Zúñiga Profesional de Dideco, procede a explicar este punto. (Información que se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos).

ALCALDE: Señor Alcalde ofreció la palabra para analizar y aclarar algunas cosas respecto al punto. Voy a llevar a cabo la votación.

**Concejal Ximena Bravo, votación:** Señor Presidente, quiero que quede en acta, que se me envíe la información de cuánto es el monto asignado en el presupuesto 2021 para apoyar subvenciones, eso que está establecido. Y mi votación es apruebo, dado que estoy muy preocupada y estoy conforme que se ayude a esta Fundación sin fines de lucro y que vaya en pro y beneficio del arte, la cultura y el bienestar entre otros.

**Concejal Luis Ríos Melillán, votación:** Presidente, antes de, la verdad que me quiero fundar en el artículo 5 la letra g), otorgar subvenciones a agrupaciones y todo lo demás, que no vaya más allá del 7% del presupuesto municipal. Yo creo que estamos dentro de ese rango, porque ya tenemos un poco de experiencia. Lo que a mí no me parece y ahí es donde llamo, un poco, a nivelar, porque es fácil a veces llamar falta de respeto cuando estamos en un proceso dialéctico y estamos en política, un poco para la galería le digo a don Carlos. Y también quiero decirle a don Carlos, que no es la forma don Carlos, que en un Concejo podamos estar y voy a usar la palabra coloquialmente fea, chantajear una votación por otra. Eso a mí me parece un chantaje. Lo que no dejo de estar de acuerdo con usted y que el año pasado lo pedí el tema de las subvenciones, para el primer Concilio, no el segundo, de Pastores. Por lo tanto, lo dejo invitado Alcalde, a que tengamos una reunión política y podamos conversar este tema junto con Carlos o con los Concejales que quieran después de.

Presidente, voy a aprobar esta subvención porque la ley me lo permite, voy a aprobarla con todo gusto, porque Víctor Jara me representa tremendamente. ¿Por qué me representa tremendamente? Por los derechos humanos y porque nos robaron el derecho de ser niños en el año 1973. Apruebo Presidente.

**Concejal Mayerlin Suárez, votación:** Bueno, es tarea de todos nosotros el poder recobrar esa memoria de Víctor Jara... SE ESCUCHA MAL. Y debido a eso, yo apruebo señor Presidente.

**Concejal Carlos Hidalgo, votación:** Antes de proceder a votar, solamente dejar claro al Concejal Benedetti, que las peticiones de estas correspondientes organizaciones fueron solicitadas y en su minuto fueron rechazadas, okey. Dicho eso, también tengo la información de la persona que dirige este hogar y corrijanme si estoy equivocado, pero también se comprometió una visita del Concejal Luis Ríos Melillán en su oportunidad y de quien preside este Concejo y no fueron a hacer la visita correspondiente. Corrijanme si estoy equivocado, solamente para precisar.

Tercera precisión, hay diferencias, las cuales pueden ser respetables, para usted es chantaje pero para mí es... NO SE ESCUCHA BIEN. Dicho eso, voy a apoyar y apruebo esta subvención.

**Concejal Carlos Benedetti:** Antes de eso una aclaración al Concejal Hidalgo, no fueron rechazadas por el Concejo, si es que se hicieron las solicitudes. Yo recuerdo a lo menos una que se hizo, pero no fue procesada por la administración. Pero dicho eso, apruebo Presidente.

**Concejal Aldo Aravena:** Ya todo dicho, yo me quedo con el legado que dejó Víctor Jara, es un hombre enteramente social y que ayudó a la clase obrera y al más necesitado, me quedo con esa imagen y con el legado que dejó él, con el legado de las artes y la cultura, un hombre tremendamente reconocido a nivel mundial. Así que eso Presidente y apruebo y me quedo con ese legado que dejó él.

**Yo apruebo;** por tanto, se aprueba por unanimidad este punto de la tabla.  
Don Gonzalo.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Exhibe un video de 30 segundos con respecto a Víctor Jara.

ALCALDE: Muchas gracias señor Administrador.

7) Punto de la Tabla

Acuerdo para autorizar la adquisición vía trato directo, conforme lo exige la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en el artículo 65 letra g), de 607 exámenes de "canasta básica de endoscopia comuna Chiguayante", según ORD. N°281 de la Sra. Directora (R) de la D.A.S. (Se adjunta información por correo electrónico).

ALCALDE: Directora de la DAS Andrea Quiero, tiene la palabra.

SRA. QUIERO – DIRECTORA (R) DE LA DAS: Comentarles que me acompaña el equipo que está disponible para responder a las dudas y consultas que den cuenta del proceso que hemos tenido que realizar. Esto se origina en una primera licitación que se realizó, en el que hubo un problema con una comprensión de una boleta de garantía, que si bien es cierto estaba respaldando el proceso de licitación, no estaba apta para la realización del contrato y en consideración a los momentos legales y a los requerimientos de la misma licitación hubo que volver a insistir en este proceso y, por tanto, se tuvo que realizar una licitación y otra licitación, dos licitaciones públicas. Una privada, no pudiendo resolver la situación de fondo, es decir, contar con los recursos para realizar endoscopias en el nivel de especialidad.

Y concurrimos a este Concejo con la información que sustenta la solicitud de un acuerdo para autorizar la adquisición vía trato directo, conforme a las facultades que nos da la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para realizar 607 exámenes de canasta básica de endoscopia para nuestra comuna; esa es la solicitud.  
Adelante Carolina.

SRA. REYES – PROFESIONAL DE LA DAS: Señora Carolina Reyes Herrera, Profesional de la DAS, procede a entregar a los Sres. Concejales, a través de un PowerPoint, la adquisición vía trato directo de 607 exámenes de canasta básica de endoscopia comuna de Chiguayante (PRESENTACION NO SE ADJUNTO, solo el informe al Concejo y documentación que se hizo llegar a los Sres. Concejales a través de sus correos electrónicos).

ALCALDE: Señor Alcalde ofreció la palabra para analizar y aclarar algunas cosas de esta adquisición vía trato directo.

Estimados Concejales, dada la reflexión abundante y positiva, los llamo, entonces, a votar.

**Concejal Ximena Bravo, votación:** Apruebo señor Presidente, dada mi gran preocupación por la salud física y mental de nuestra gente.

**Don Carlos Hidalgo, votación:** Apruebo señor Presidente.

**Concejal Mayerlin Suárez, votación:** Apruebo señor Presidente.



**Luis Ríos Melillán, votación:** Presidente, no he dado ni una opinión personal, solo digo lo que siento, así de claro y estoy por la gente y consecuente. Apruebo Presidente.

**Concejal Aldo Aravena, votación:** Antes de aprobar Presidente, estamos pasados, dos horas y media ya Secretario, hay que votar. Apruebo.

**Don Carlos Benedetti Reiman, votación:** Apruebo Presidente.

**Y yo apruebo;** por tanto, se aprueba por unanimidad.

Muchas gracias al Concejo y muchas gracias a cada uno de ustedes.

8) Punto de la Tabla

Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, la solicitud presentada por el Sr. Carlos M. Huenten González, por la cual requiere transferencia y traslado de la patente de alcoholes Rol 4-400006, letra H, categoría Minimercado, según ORD. N°378 del Sr. Director de Administración y Finanzas (S). (Se adjunta información por correo electrónico).

ALCALDE: Señor Presidente, don Carlos Hidalgo, cite usted a la Comisión de Hacienda.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: De acuerdo a lo sostenido y conversado con anterioridad con los Concejales miembros de la Comisión, se va a realizar la Comisión de Hacienda el próximo martes, a las 15:30 horas, en el Salón de Concejo.

ALCALDE: Muchas gracias.

9) Punto de la Tabla

Entrega de respuestas a los Sres. Concejales, por parte del Sr. Administrador Municipal, siendo las siguientes:  
a) Concejala Sra. Ximena Bravo U., ORD. N°393 del 31.08.2021, respuestas a consultas al Departamento de Comunicaciones.

b) Concejala Sra. Ximena Bravo U., ORD. N°394 del 31.08.2021, respuesta de la Dirección de Salud Municipal.

c) Concejala Sra. Ximena Bravo U., ORD. N°395 del 01.09.2021, respuesta sobre visita al Estadio Municipal.

d) Concejala Sra. Ximena Bravo U., ORD. N°397 del 01.09.2021, responde consultas a la Secretaría de Planificación Municipal.

e) Concejala Sra. Ximena Bravo U., ORD. N°398 del 01.09.2021, responden consultas a la Administración del Cementerio Municipal.

f) Concejala Sra. Ximena Bravo U., ORD. N°399 del 01.09.2021, responden consultas realizadas a la Dirección de Recursos Humanos.

g) Concejal Sr. Carlos Benedetti R., ORD. N°400 del 01.09.2021, respuesta sobre reposición de accesos parque Altos de Chiguayante.

h) Concejala Sra. Ximena Bravo U., ORD. N°401 del 02.09.2021, respuesta a consulta a la Dirección de Administración de Salud Municipal.

i) Concejala Sra. Ximena Bravo U., ORD. N°405 del 06.09.2021, respuestas a consultas a la DIDECO.

j) Concejal Sr. Carlos Hidalgo F., ORD. N°408 del 07.09.2021, respuesta referida a los accesos al parque Altos de Chiguayante.

k) Concejal Sr. Carlos Benedetti R., ORD. N°410 del 08.09.2021, respuesta con respecto a inundaciones en calle Chiguay.

l) Concejal Sr. Luis Ríos M., ORD. N°419 del 10.09.2021, respuesta del Director de Tránsito y Transporte Público respecto al mantenimiento de calles.

m) Concejal Sr. Carlos Benedetti R., ORD. N°420 del 10.09.2021, respuesta del Director de Tránsito y Transporte Público respecto a ruidos molestos asociados a la línea férrea.

n) Concejal Sr. Carlos Hidalgo F., ORD. N°421 del 10.09.2021, respuesta del Director de Tránsito y Transporte Público en relación a materias de esa dirección.

ALCALDE: Señora Ximena Bravo, ¿le llegó el Ordinario 393?

SRA. BRAVO – CONCEJAL: Sí señor Presidente.

ALCALDE: Concejala señora Ximena Bravo, ¿el Ordinario N°394 lo recibió?

SRA. BRAVO – CONCEJAL: Sí señor Presidente.

ALCALDE: Concejala Ximena Bravo, ¿el Ordinario N°395 lo recibió?

SRA. BRAVO – CONCEJAL: Sí señor Presidente.

ALCALDE: ¿El Ordinario N°397 lo recibió?

SRA. BRAVO – CONCEJAL: Sí señor Presidente, lo recibí.

ALCALDE: ¿El Ordinario N°398 lo recibió Concejal Ximena Bravo?

SRA. BRAVO – CONCEJAL: Sí señor Presidente.

ALCALDE: Concejala Ximena Bravo, ¿el Ordinario N°399 lo recibió?

SRA. BRAVO – CONCEJAL: Sí señor Presidente.

ALCALDE: Concejal Carlos Benedetti, ¿recibió el Ordinario N°400?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí Presidente.



ALCALDE: Concejala Ximena Bravo, ¿el Ordinario N°401 lo recibió?

SRA. BRAVO – CONCEJAL: Sí, señor Presidente, lo recepcione.

ALCALDE: Concejala Ximena Bravo, ¿el Ordinario N°405 lo recibió?

SRA. BRAVO – CONCEJAL: Sí, señor Presidente, lo recibí.

ALCALDE: Concejal Carlos Hidalgo, ¿el Ordinario N°408 lo recibió?

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Sí señor Presidente, gracias.

ALCALDE: Concejal Carlos Benedetti, ¿el Ordinario N°410 lo recibió?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Recibido Presidente.

ALCALDE: Concejal Luis Ríos Melillán, ¿el Ordinario N°419 lo recibió?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Siempre recibo todo y diligentemente de estos funcionarios municipales Alcalde, gracias.

ALCALDE: Concejal Carlos Benedetti Reiman, ¿el Ordinario N°420 lo recibió?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Sí Presidente.

ALCALDE: Concejal Carlos Hidalgo, ¿el Ordinario N°421 lo recibió?

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Recibido Presidente, gracias.

ALCALDE: Gracias Concejales, gracias Secretario Municipal y funcionarios que hacen la pega.

10) Punto de la Tabla  
Incidentes.

ALCALDE: Tiene la palabra, don Luis Ríos Melillán, don Aldo Aravena Silva, don Carlos Benedetti Reiman y don Carlos Hidalgo.

Y le pido, por favor, a la señora Ximena Bravo, que presida esto.

Queridos concejales, muchas gracias.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Señor Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solicito un apoyo para una resonancia magnética para un vecino de la Comuna de Chiguayante, don José Aldea Poblete, cuyo RUT es XXXXXXXX, él requiere una resonancia, se le dio en el Hospital Regional pero hay un problema ahí y la requiere rápido.

Segundo tema, a la Oficina de la OPD y al municipio quiero que me ayuden, porque quiero presentar, como Concejal, una querrela contra un adulto mayor que ayer agredió a un niño de 10 años y creo que el adulto mayor está detenido. Es una persona que al parecer tiene problemas, porque se baja los pantalones y muestra los genitales y hace de todo en la vía pública y hace días que la tomo con un niño y ayer terminó agrediendo a un niño menor de edad. Así que le pediría al municipio y a la administración que me ayuden con los Abogados para presentar una querrela en contra de este adulto mayor y en protección al niño.

Lo otro, que pongamos de una vez por todas en tabla, el tema de la conformación de Eco Turismo y Deportes.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Eco Turismo está formada señor Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Perdón, tiene toda la razón. Entonces poner en tabla el tema de la Comisión de Deportes.

Invito a los Concejales y la Comisión de Desarrollo Social y Medio Ambiente para hacer una Comisión Mixta, el objeto es analizar el tema de las Fiestas Patrias. Y lo segundo, lo interesante que pone la Srta. Mayerlin Suárez, respecto al tema de qué hacer con los residuos de las Ferias.

Me gustaría ver con los integrantes, si podemos convocar a una Comisión Mixta.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Podría ser, Presidente, el próximo martes, después de las cinco, ya que habrá Comisión de Hacienda.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Sí podría ser, ¿señorita Mayerlin?

SRTA. SUAREZ – CONCEJAL: Sí no tengo problema en ese sentido, pero me gustaría saber cuáles son los puntos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Y los dos temas: Uno, evaluar el desarrollo de las Fiestas con las organizaciones.

Y segundo, poner el tema de los residuos de las Ferias, como vamos a actuar y cuál va a ser el protocolo.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Será necesario el primer punto?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Para mí sí, por lo menos como Presidente de la Comisión de Desarrollo Social.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Por favor, cumplamos los tres minutos por favor.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Solo para finalizar, la verdad es que yo los llamo Concejales a ser Concejales no del centralismo, sino que del proletariado. ¿A qué me refiero con esto? Es importante venir y conversar con los



directores cuando nos entregan una tabla anticipadamente, llegar más temprano, venir acá y preguntar a lo mejor algunas dudas que podamos tener para poder resolver.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Cedo la palabra.  
Por favor, don Aldo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Presidenta, debido a que había solicitado una Comisión de Salud en la semana pero no se pudo por problemas que tenían de agenda la Directora, porque tenemos un problema serio en el CESFAM de Leonera con un doctor, por tanto, solicito para el día lunes, a las 15:30 horas, en la Sala de Concejo, una Comisión de Salud, donde se cite a la Directora de Salud, a la Sra. Quiero, se cite a la Directora del CESFAM y también se cite a la Presidenta del Consejo de Salud del CESFAM de Leonera, porque ella tiene antecedentes de que hay un doctor que ha maltratado tanto a funcionarios verbalmente como a usuarios. Así que yo lo veo sumamente grave este tema y como Presidente de la Comisión, le pido a los otros integrantes que nos juntemos el día lunes y que hagamos, con lo ya reiterado, a las 15:30 horas, esta Comisión de Salud y quedan invitados los demás Concejales. Y en el segundo punto, quiero pedir y lo voy a hacer por escrito, que se vaya a ver el tema, como lo nombró los vertederos la colega Mayerlin, abajo en la cancha Schaub, eso está impresentable, más encima es la entrada a la comuna, como han ido a botar escombros, está la pura escoba. Incluso, yo pediría que se hiciera presente también el Departamento de Medio Ambiente con sus Inspectores, porque eso no da una buena presentación a la comuna.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Don Carlos Benedetti, por favor.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidenta, esto también lo voy a formalizar por escrito, pero quiero solicitar la información respecto al avance, si es que ha habido o no avance, de la postulación a Fondos de Serviu para la reparación de la Calle 12 de Octubre, una calle en muy mal estado y yo del año pasado vengo insistiendo en la necesidad de poder darle solución a los tramos afectados. Esta problemática afecta la calidad de vida de los vecinos que viven ahí y, por cierto, afecta a los vehículos que circulan por ahí. Tengo entendido que, en algún minuto, se postuló a una línea de financiamiento de Serviu y que Serviu cambió las normas, por tanto, esta postulación quedó fuera.

Desde la Dirección de Planificación se señaló que nuevamente se iba a postular, ahora con las normas que Serviu está imponiendo y necesito saber en qué estado va aquello.

Y lo segundo Presidenta, dice relación con algo que señaló usted en alguna intervención, yo tengo entendido que el municipio está trabajando en conjunto con la contraloría respecto a normas contables. Por tanto, quiero solicitar para que no quede en el vacío o como se dice coloquialmente, no quede la pelota dando bote, que la Administración informe al Concejo respecto a los avances que hay en esta materia. ¿Si corresponde a las normas NICSP u otras que efectivamente tienen un carácter obligatorio y progresivo para el sector público en cuanto a su implementación? Por tanto, hago esa solicitud estimada Presidenta.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Le cedo la palabra a nuestro Concejal Carlos Hidalgo, por favor.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Que quede en acta, obviamente se va a solicitar formalmente, quisiera saber por qué existen dos Concilios de Iglesias Evangélicas en nuestra comuna. Paralelamente dos Concilios, ¿se les apoya con una subvención? Y obviamente para ser justos, hoy día es el Día de la Justicia, tal vez si no es así, debiéramos tener ambos representantes en la Oficina de Asuntos Eclesiásticos en el municipio.

Segundo, voy a necesitar el detalle y avance si es que se ha producido, junto con la acreditación de los siete millones que se adjudicaron en la modificación presupuestaria N°9/2021 que se le estaba asignando a Fomento Productivo. Eso es en el ítem 009 Materiales para Mantenimiento y Compra de materiales eléctricos dirigido al centro de emprendimiento, el cual eléctricamente se encuentra en muy malas condiciones y otras también.

Tercero, quisiera tener el detalle y mayor información respecto a una licitación que se hizo acá privada, respecto al Servicio y Producción de Evento Fiestas Patrias, la cual nuevamente se adjudica a don Gabriel Valenzuela. Y revisado los antecedentes anteriores nuevamente se le adjudica a este señor. ¿Quiero saber en qué consistió básicamente el detalle de esta licitación? Y básicamente el año pasado contraloría observó una situación similar de este tipo, por lo cual me llama la atención y quiero pedir mayores antecedentes, los cuales van a ser solicitados a través de la instancia formal que tenemos como Concejales.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Don Lisandro Tapia, tiene la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Es para reiterar una vez más, que todas las peticiones que se hacen en forma verbal deben ser ratificadas por el escrito y eso para responder la pregunta es cuando entra el escrito. Eso no más, gracias Presidenta.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Le voy a ceder la palabra a nuestra Concejala Mayerlin Suárez.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Solicito que se me entregue información NO SE ESCUCHA BIEN LA SOLICITUD, HAY INTERFERENCIA.

Y solicito que se realice un sumario a la empresa Alto Jardín, debido a la falta en que se encuentran trabajando el personal, ya que está faltando al artículo 184 del Código del Trabajo, que específicamente señala, que se deben mantener las condiciones de higiene y seguridad laboral en la faena.

Me han llegado comentarios y opiniones de los trabajadores de esta empresa, que no tienen las higienes mínimas para desempeñar sus trabajos y no tienen tampoco baños, se tienen que dirigir al río para que ellos puedan tener su evolución ahí biológicamente, lo que encuentro indigno, que una empresa no entregue estas mínimas condiciones con un baño y con confort cierto, que son condiciones mínimas con las cuales ellos tienen que trabajar, también un lugar donde puedan comer su colación y no tengan que estar todo el día con un pan. Eso se llama respeto a la dignidad.

Debido a eso, también voy a solicitar una Comisión de Medio Ambiente y esta vez quiero que el Director de Aseo y Ornato esté presente en esta comisión, ya que ha sido llamado dos veces a mi Comisión de Medio Ambiente, Aseo y Ornato y no hemos tenido su presencia, porque en esta Comisión de Aseo y Ornato necesito ver el tema de los basurales. Y como bien dice nuestro Concejal Aldo Aravena, tenemos microbasurales y vertederos ilegales en nuestra comuna en sitios privados, por lo tanto, en la Ordenanza Medioambiental sale, específicamente, que si Medio Ambiente no tiene las competencias para llevar a cabo estas denuncias va a redirigir a los órganos competentes para judicializar estas acciones ilegales. Por lo tanto, debemos ver eso también en la Comisión de Aseo y Ornato y Medio Ambiente.



Llamo a los miembros de mi comisión, ¿qué día pueden tener disponible para que llevemos a cabo esta comisión?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Señorita Mayerlin, cuando usted diga yo estoy disponible.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Quiero ver esta situación lo antes posible. ¿El Lunes?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Me parece, no tengo problemas.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Después de la Comisión y así estamos todos también, entonces, el lunes, a las cinco de la tarde, Comisión de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Concejala, el tema.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: El tema va a ser el sumario que le vamos a realizar a la empresa Alto Jardín, por la situación indigna que están trabajando el personal de esta empresa.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: El tema no es realizar el sumario. Yo creo que es proponer y ver la situación que se encuentran los trabajadores de Alto Jardín, porque nosotros no estamos capacitados para ver sumarios ni nada.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Hay que hacer una fiscalización sobre el tema y entregar un informe al Concejo.

SRTA. SUAREZ – CONCEJALA: Claro.

Entonces vamos a proponer que se realice esta fiscalización con los directores que estén ahí también con respecto al tema y también los miembros de esta empresa que estén ese día también. (SE ESCUCHA CON INTERFERENCIA SU INTERVENCION).

Y también para revisar el tema de los microbasurales y basurales y vertederos ilegales que tenemos en nuestra comuna.

Solicito, además, que se me haga entrega de la información que pedí por oficio, el día 23 de julio del año 2021, con respecto a la licitación de trato directo, pública y privada del año 2020 de Aseo y Ornato. Me entregaron la información, pero esta no venía adjunta, por lo tanto, reitero esta solicitud, que me adjunten la información.

Solicito, también, los contratos de la empresa Productora contratada para cumplir con los eventos referentes a Fiestas Patrias.

Y reitero mi solicitud para limpiar el cerro Manquimávida, ya que tenemos vertederos ilegales en el cerro Manquimávida y me gustaría que se trabaje en una mesa de trabajo con los propietarios del cerro Manquimávida para que podamos llegar a un acuerdo y se pueda cerrar la entrada al cerro y así proteger el bienestar y prosperidad de nuestra comuna y el bien común.

Antes de terminar, quiero dejar en acta, que hace dos meses el Capullo pidió un apoyo de traslado para las niñas a un paseo a la nieve, lo cual todavía no ha sido respondido. Por favor, solicito que se les responda lo antes posible al CREAD Capullo, para que las chicas que están ahí encerradas puedan tener un paseo a la nieve, así como nuestra municipalidad apoyó a la Fundación Víctor Jara también apoyemos a las niñas que hoy día tenemos en nuestra comuna.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Tengo un internet muy inestable hoy día.

Por mi lado, como Concejala de esta Comuna de Chiguayante, quiero llamar a la Comisión de Eco Turismo y Turismo, considerando que soy la Presidenta y para ello cito y solicito a cada dirección que participe de esta comisión, pero que los directores, además, traigan una pequeña y breve propuesta, de cómo ellos potenciarían el Eco Turismo y el Turismo en la Comuna de Chiguayante, considerando un corto, mediano y largo plazo. Esta comisión la quiero establecer para el día lunes 27 de septiembre de 2021, a las 15:30 horas, en la Sala del Concejo en forma presencial. Invito también a todos nuestros Concejales a que sean parte de esta nueva comisión, que abre con este nuevo Concejo Municipal, que es de Eco Turismo y Turismo para la Comuna de Chiguayante, periodo 2021 – 2024, pero también proyectado a largo plazo.  
Cedo la palabra.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: Presidenta, el tema.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: El tema a tratar, señor Lisandro Tapia, es, como potenciamos el Eco Turismo y el Turismo en la Comuna de Chiguayante de corto, mediano y largo plazo.  
Para ello, reitero, solicito la presencia de todos los directores de esta municipalidad, incluíd la Dirección de Salud y Cementerio y que traigan una pequeña y breve propuesta de cómo vamos a potenciar esta área sumamente importante, porque es algo integral.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidenta, está mal lo que está diciendo usted. ¿Me va a escuchar?

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Es que no le he cedido la palabra señor Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es que quiero rectificarle Presidenta, porque está mal lo que usted está diciendo. ¿Me deja ayudarla?

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: ¡Me permite, por favor, terminar!

Señor Luis Ríos Melillán, Concejal de esta comuna, ¡me permite concluir, primero, mi gestión!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es que acaba de cometer...

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Señor Luis Ríos Melillán, usted como Concejal lleve a cabo su trabajo y yo le respeto su trabajo. Por favor, permítame llevar a cabo mi trabajo.

El Eco Turismo y el Turismo es una actividad transversal y para eso se tiene que trabajar en equipo y en unión, por lo tanto, yo hoy día cito a todos los directores de esta municipalidad, incluido la DAS y el Cementerio.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Es la forma en que usted lo pide! Lo que tiene que hacer es, para que los directores...

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Reitero, a que trabajemos en equipo, dado que es una comisión nueva y se va a trabajar en forma macro el Eco Turismo y el Turismo.  
Cedo la palabra o damos por terminado el Concejo.  
Don Gonzalo Díaz, por favor, le cedo la palabra.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Señora Ximena, quiero hacer un par de reflexiones en cuanto a dos aspectos que dicen relación con materias que son de mi incumbencia como Administrador Municipal:

Primero, la Asociación de Funcionarios me ha hecho llegar una queja para que se arbitren las medidas del caso, que por redes sociales se andan ventilando las remuneraciones de algunos funcionarios.

Yo los insto como Cuerpo de Concejales, que, si bien es cierto, todas las remuneraciones, incluso las dietas y las remuneraciones de todos nosotros los funcionarios públicos, en virtud del principio de transparencia, están en la página de la municipalidad, pero eso no implica que se desvirtúe el propósito de ese objeto. Por cuanto, yo no puedo estar en mis redes sociales que son privadas incluyendo información que implica la remuneración de otro funcionario público. Y en eso los "insto a ser responsables en ese sentido", porque también se afecta la honorabilidad de nosotros como funcionarios. Y aquí voy a hablar como funcionario, como les digo, si bien es cierto, mi remuneración está en la página web del municipio, eso también implica que cualquier persona lo publique o lo viralice a través de una red social.

Ahora voy a comentar respecto a la citación que usted está haciendo señora Ximena, yo entiendo el propósito que tiene está Comisión de Eco Turismo, pero yo me pregunto, en virtud del principio de la continuidad del servicio y de la eficiencia y eficacia de los servicios públicos de las horas hombre que tienen que cumplir. ¿Por qué, por ejemplo, el Director de Control tendría que estar compareciendo a esta Comisión de Eco Turismo o por qué el Director del Cementerio tendría que estar compareciendo, si no son funciones atinentes a las propias señaladas? Por lo tanto, señora Ximena y a todos los Concejales, por favor, los insto a que las comisiones y para efectos de la continuidad de la buena marcha del servicio del municipio, porque aquí estamos con una gran carga laboral, es que se citen a los directores incumbente y que tenga directa relación con las comisiones. Insisto, no sé qué tiene que hacer la Directora de la DAS en una Comisión de Eco Turismo, que no guarda relación.

Eso quería señalar señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: ¿Es una pregunta la que usted me hace respecto a la comisión?

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: No, no, es una sugerencia señora Ximena.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Yo le voy a responder de acuerdo a lo que usted me está sugiriendo.

SR. DIAZ – ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Sí ustedes citan, pero el Alcalde es el que instruye.  
Muchas gracias.

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: De acuerdo a mi experiencia internacional es fundamental conocer, qué ofrece la Dirección de Salud en caso de un accidente, que vengan, por ejemplo, los turistas.

Si usted me pregunta a mí, ¿qué tiene que ver el Cementerio? Sí es parte.

Y lo otro, a mí me gusta trabajar en equipo don Gonzalo Díaz y creo que hemos resaltado y gestionado todas las reuniones acá en el Concejo, que tenemos que trabajar en equipo y todos los sectores son fundamentales. Un órgano público tan importante que se debe al pueblo, claramente es importante también las decisiones de Eco Turismo y Turismo.

Ahora bien, como usted bien dice, el Alcalde de esta Comuna de Chiguayante es quien instruye quiénes y quiénes no participan. Perfecto, lo dejo a criterio de la norma y lo dejo a criterio de nuestro Alcalde... SE ESCUCHA CON CORTES LA INTERVENCION.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidenta, ¿me da la palabra, por favor?

SRA. BRAVO – PDTA. (S) DEL CONCEJO: Le cedo la palabra señor Luis Ríos Melillán.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Primero que todo, quiero hacerle una pregunta clave de esta Comisión. Secretario, me podría responder, porque al parecer se desconecta la señora Ximena Bravo, ¿quiénes son los integrantes de esta comisión?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: La Comisión de Turismo y Eco Turismo es la señora Ximena Bravo – Presidenta, don Luis Ríos Melillán y el señor Carlos Patricio Hidalgo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias.

Por lo tanto, señora quiero emplazarla y decirle que se produce una tremenda dicotomía cuando usted dice que le gusta trabajar en colectivo, cuando en realidad no me deja hablar. Recuerde que usted preside, pero nosotros somos el quórum de aquella comisión, así que le voy a pedir un poco de respeto.

Segundo, lo que yo quería aclararle, lo que legalmente y en derecho le acaba de decir el Administrador Municipal. Aquí usted no llega y cita, no llegamos y citamos, si no somos señores feudales, nosotros dependemos de una ley también, eso es lo que yo quería ratificarle. Por favor, no se endiose y deje escuchar también. Y por lo demás el señor Administrador Municipal tiene mucha razón, cuando yo veo el otro día en las redes y veo que el señor Jonathan Fuentes está expuesto. Si aquí los funcionarios municipales..., usted fue funcionaria municipal y lo sabe muy bien, ganaba \$1.800.000 - \$1.900.000, con PMG, después pasó a contrata, ¿cuánto tiempo lleva usted aquí? Usted defiende a los honorarios y usted tuvo privilegios, que hay honorarios que llevan 10 y más años. Tuvo privilegios que ellos no tienen. ¿Cómo viene a defender? Por favor, yo pido, basta, estamos cayendo en lo mismo que el Concejo anterior, pido respeto Presidenta. Aquí yo también soy integrante de Turismo y Eco Turismo, así que, por favor, considéreme.

SRTA. SUAREZ – CONCEJAL: Señor Luis Ríos, la presidenta no está.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Era una recomendación. Solo he dicho que respeten ustedes de verdad. Me está molestando la situación, de verdad que me está incomodando la situación.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Secretario, ¿la Presidenta no está conectada?

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No, no está conectada.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Entonces no estando conectada, tomo la presidencia por mientras, de acuerdo al orden de sucesión.

SR. TAPIA – SECRETARIO MUNICIPAL: No se olvide del tiempo Concejal.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Sí, sí.  
¿No sé si hay alguna otra intervención?

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Carlos un minuto.

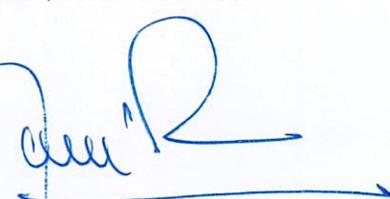
SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Un minuto.

SR. HIDALGO – CONCEJAL: Solamente atendiendo a lo que dijo nuestro Administrador, me gustaría que revisaran la situación de Secretaría, que está con mucho trabajo y es por eso que hemos recibido el acta a destiempo y me gustaría que pudiéramos hacernos cargo, de alguna manera, en un apoyo para que pudieran reemplazar a las personas que están con licencia en dicha Secretaría, creo que es necesario, porque las personas que están ahí están realmente ya agobiadas y no podemos permitir eso. Creo que es necesario reemplazar una licencia y eso se puede.  
Gracias.

SR. BENEDETTI – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Gracias Concejal.  
Y haciéndome eco de aquello y no habiendo más intervenciones, se levanta la Sesión, a las 13:23 horas.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS**  
**ALCALDE**  
**PDTE. DEL CONCEJO**

**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal
- Archivo

LTS/rmv





**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**INFORME COMISIÓN DE TRÁNSITO Y URBANISMO  
LUNES 23 DE AGOSTO DE 2021  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **15:54 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Carlos Benedetti Reiman; Srta. Mayerlin Suárez Silva; y Sr. Luis Ríos Melillán**. Asimismo, participan los funcionarios Sr. Christian Araneda Neira, Director de SECPLAN; Sra. Carmen Fernández Córdova, Profesional de SECPLAN; Sr. Javier Casanova Pereira, Profesional de SECPLAN; Sr. Juan Alcaino Espinoza, Director de Tránsito y Transporte Público; Sr. Marco Muñoz Castro, Director de Obras Municipales; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente reunión de Comisión.

**TABLA:**

- **Por petición de los integrantes de la Comisión de Tránsito y Urbanismo, en la sesión ordinaria del 18 de agosto pasado, los Concejales Sr. Carlos Benedetti Reiman; Srta. Mayerlin Suárez Silva y Sr. Aldo Aravena Silva quienes solicitan a la Secretaría de Planificación la exposición en cuenta a la "Planificación Territorial y Desarrollo Urbano con respecto al polígono a postular al Programa de Mejoramiento de Barrios "Quiero Mi Barrio" 2021 de las Villas La Unión y Cruz del Sur de nuestra comuna."**

El Concejel Sr. Carlos Benedetti Reiman, presidente de esta Comisión, después de saludar a los presentes agradece y recomienda que se instale esta dinámica de poder tratar estos temas a medida que van surgiendo en la Dirección de SECPLAN en las Comisiones de Tránsito y Urbanismo, ya que estos proyectos tendrán un gran impacto en el ámbito urbanístico, vial y social, posteriormente otorga la palabra al Director de SECPLAN, quien cede la palabra a la Sra. Carmen Fernández Córdova, Profesional de SECPLAN, la cual procede a exponer lo siguiente:

Todos los proyectos incluidos los programas que estamos presentando, para poder ser materializados tienen que ser postulados, es decir todo aquello que gracias a un concurso obtuvo recursos, en diferentes líneas en diferentes áreas. En este contexto el Programa Quiero Mi Barrio tiene una historia larga, siendo un programa que se empezó a implementar el año 2006 en el Gobierno de la Presidenta Bachelet, y como municipio hemos postulado cada vez que se ha realizado un llamado, durante el 2013 y el año 2016 el municipio logró implementar dos Quiero Mi Barrio.

A modo de introducción este Programa en términos generales significa:

Que el municipio postula a una cantidad de fondos que permite instalar un equipo de profesionales en un Barrio específico y que además cumple con ciertas características que el mismo programa exige:



1. Alta vulnerabilidad que se tiene que acreditar con una serie de documentos y a través del Registro Social de Hogares.
2. Espacios Públicos posibles de recurrar.
3. Individualización de posibles proyectos que se puedan realizar.
4. Y por sobre todo un tejido social observable, definido con el cual el municipio pueda trabajar.

Por otro lado, este Programa Quiero Mi Barrio busca fortalecer o implementar un mejor equipamiento, mayor urbanización colocando mucho énfasis en la recuperación de espacios públicos, esto se debe realizar sobre la base de un tejido social potente, demostrando que el Barrio está organizado y que existe una gran participación de los vecinos en las organizaciones sociales. Informa, además que en esta oportunidad la postulación es más restringida que otros años, ya que hay menos recursos.

Este año en la Región hay 5 cupos concursables, y 1 que ya está definido por la SEREMI, a estos 5 cupos estarían postulando 28 comunas. Este llamado contempla varias etapas:

1. Postulación, que esta calendarizada de acuerdo con una resolución.
2. Evaluación, que se divide en admisibilidad, elegibilidad y selección.

Posterior a esto, se hace entrega de un expediente en formato digital, el cual debe acreditar que el municipio cumple con las variables anteriormente especificadas, es decir:

1. Que el polígono elegido por el municipio debe considerar entre 250 a 500 viviendas, que no es lo mismo que familias.
2. Localización y/o configuración urbana.
3. Compromiso de aporte Municipal y Vecinal.
4. Compromiso de rendiciones de saldos acumulados por transferencias al SEVIU/SEREMI.
5. Formalidad de la entrega.

La Profesional de SECPLAN explica que el polígono a presentar por el municipio es aquel que, de acuerdo con los estudios realizados, cumple con los requisitos solicitados y estaría ubicado al extremo sur de la comuna, sector Leonera, y comprende Villa La Unión (Conjunto de bloques), y Cruz del Sur (viviendas).

Este polígono se eligió por varias razones:

La primera razón, es porque cuenta con vecinos que se encuentran consolidados y organizados.

La segunda razón, es porque es vecino de otro polígono mayor donde hoy día se está empezando a implementar un proyecto urbano habitacional que es un programa a largo plazo, al alero del MINVU, en el cual se encuentra la reconstrucción de algunas viviendas en Villa Futuro, lo que viene a apoyar la postulación.

La tercera razón, es que es un sector que cuenta con suficientes espacios para poder fortalecer la construcción de áreas verdes, espacios públicos, equipamiento, etc.



Por otra parte, con este programa Quiero Mi Barrio, se lograría un aporte social bastante alto (entrega de recursos, apoyo, consolidación, participación y un compromiso con el propio barrio).

El señor Javier Casanova Pereira, Profesional de SECPLAN, informa que este programa ayudaría a mejorar el espacio público, sin perjuicio que el espacio privado sea también mejorado indirectamente, solo por el hecho de estar dentro del polígono del Programa Quiero mi Barrio ya no parte desde cero, dando un plus a las viviendas en la postulación a otro tipo de subsidio, ya que este programa se hace cargo de la mejora para el espacio público.

La señora Carmen Fernández Córdova, Profesional de SECPLAN, explica que los recursos que se obtienen al ganarse esta postulación serían para la contratación de un grupo de profesionales que se instalarían en el territorio, estos son del área técnica y del área social al igual que un periodista el cual va recopilando la historia de este proyecto. Como también, el municipio tendría un piso para poder postular a otros fondos al alero del MINVU, lo que nos da mayores oportunidades para ganar financiamiento.

El Concejal señora Luis Ríos Melillán, solicita la opinión al Director de Obras Municipales en relación al porque se eligió este sector y no otro.

El Director de Obras explica que más allá de la infraestructura, este programa está basado en la participación de los ciudadanos, los cuales ayudan a cuidar esta infraestructura lo que es muy importante y un aporte fundamental para su desarrollo, por lo que sería un muy buen lugar, ya que es una comunidad muy organizada.

**Concluyendo, el Concejal Benedetti y la Concejala Suárez, integrantes de esta Comisión junto con los Concejales invitados, después de agradecer al equipo de Profesionales de SECPLAN y Obras Municipales, y aclaradas todas las dudas relacionadas con el polígono a postular al Programa Quiero Mi Barrio, sugieren al Honorable Concejo Municipal, cambiar el nombre a esta Comisión por:**

**[“Comisión de Planificación Territorial, Desarrollo Urbano y Transporte”,]**

**Lo anterior, debido a que estos tres elementos se conjugan en este tipo de discusión.**

Se da término a la reunión siendo las **16:45 horas**.



**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**CARLOS BENEDETTI REIMAN**  
CONCEJAL  
PDTE. COMISIÓN DE TRANSITO Y  
URBANISMO



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**INFORME COMISION DE DESARROLLO SOCIAL  
LUNES 31 DE AGOSTO DE 2021  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **15:44 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Luis Ríos Melillán y Srta. Marlyn Suárez Silva**. Asimismo, participan las funcionarias Srta. Monserrat Sbarbaro Barreda, Directora de Dideco; Sr. Gonzalo Díaz Romero, Administrador Municipal; Sra. Lissette Allaire Soto; Directora (S) de la D.A.F., Sr. José Chávez Castillo, Jefe de Rentas y Patentes Comerciales; Representantes del Sindicato N°1 de Feriantes de Chiguayante; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente reunión de Comisión.

**TABLA:**

1. Concluir el tema de los permisos a los Feriantes, por lo que el presidente de la Comisión solicita que la Administración Municipal pueda invitar para ese día a la Directiva de los Sindicatos de los Feriantes de la comuna.
2. Ver el tema de Fiestas Patrias con Ferias Libres.

El señor Luis Ríos Melillán, Concejal y presidente de esta Comisión después de saludar a los presentes informa que antes de pasar a revisar el primer punto de la table, cabe mencionar que con fecha **24 de agosto de 2021 se realizó una Comisión de Desarrollo Social** en la cual se trataron los siguientes puntos:

1. Ver el tema de las Fiestas Patrias 2021 en la comuna
2. Analizar el tema de los Feriantes de la Comuna.
3. Monitorear a las personas en situación de calle.



En esta reunión participaron el **Concejal Señor Luis Ríos Melillán; las Concejales señora Ximena Bravo Urrea y señorita Mayerlin Suárez Silva**; la Directora de Dideco, señorita Monserrat Sbábaro Barreda; La Encargada de la Oficina de Desarrollo Económico Local, señora Andrea Rivera Salgado; y la Profesional de la Dideco, la señora Karina Matinsen Mardones.

En honor al tiempo, y debido a que quedaron algunas dudas relacionadas con los Feriantes y las actividades de Fiestas Patrias 2021, las Concejales y Concejales presentes, sugieren realizar una nueva reunión de Comisión de Desarrollo Social el **día 31 de agosto de 2021 a las 15:30 horas**.

El Concejal señor Luis Ríos Melillán, presidente de la Comisión de Desarrollo Social, después de saludar a los presentes informa que se citó a esta nueva reunión de Comisión para continuar con los puntos pendientes que dicen relación con las Fiestas Patrias 2021, y mayor información relacionada con las carpetas de los Feriantes que quedaron fuera del bono, si estos aún tienen derecho o no, y así poder completar sus carpetas con los antecedentes faltantes para poder postularlos, para lo cual solicita la presencia de la Encargada de Desarrollo Económico Local del municipio.

Posteriormente, otorga la palabra al Administrador Municipal, quien explica lo siguiente:

El municipio preocupado por el ordenamiento de las Ferias Libres y principalmente por la integridad de los Feriantes, ha constituido una mesa de trabajo que está integrada por varias Direcciones municipales. Esta mesa de trabajo deberá elaborar, en un plazo de 30 días, un informe en el cual se consignen tanto las necesidades de los Feriantes como también sus responsabilidades, igualmente se revisará la Ordenanza que actualmente los rige para ellos.

El señor Luis Ríos, manifiesta su preocupación debido a que no se ha realizado un diagnóstico o catastro que permita evacuar todos los problemas, tanto legales como otros, que presentan los Feriantes.

La Directora (S) de la D.A.F., informa que es complejo el trabajo con los Feriantes ya que hay varios a los cuales solo les interesa obtener beneficios y se olvidan de sus deberes. Informa, además, que se les ha dado todo lo necesario en temas de aseo, retiro de basura, medios de sanitización, realizando un trabajo constante con ellos.



El Concejal, Sr. Luis Ríos Melillán, ya que los representantes del Sindicato N°1 se encontraban en el municipio los hace partícipes de la reunión.

Los Representantes de los Feriantes opinan que, para llegar a ser reconocidos como una Feria Modelo, primeramente, se debe realizar un ordenamiento de las Ferias de los días mates y sábado. También falta mayor fiscalización e inspección, al igual que las personas que tienen deudas de 3 años o más, deberían déjalos fuera, ya que igualmente hacen uso de los beneficios, y además dejan trabajando a sus familiares en sus puestos.

Los Concejales integrantes de esta Comisión recomiendan en primera lugar:

1. Poner fecha aproximada de finalización al Decreto que formo la mesa de trabajo.
2. Seguir trabajando y compenetrarse más con los Feriantes en las distintas áreas.
3. Reforzar la seguridad, tanto para los Feriantes como para los Inspectores municipales

La Concejala, señorita Mayerlin Suárez Silva, sugiere un trabajo vinculante, mayor fiscalización y control, manteniendo el contacto permanente con carabineros.

Por otra parte, el Director Jurídico se hace presente para informar que no pueden invitar a terceras personas a las Comisiones, ya que aún se está desarrollando un trabajo con los Feriantes, y sugiere a los Concejales presentes, unirse a esta mesa de trabajo para potenciarla.

**Concluyendo, esta Comisión recomienda a la Administración activa a través de su Alcalde, señor José Antonio Rivas Villalobos, pueda clarificar y exponer en el Concejo Municipal, de que se trata esta mesa de trabajo y cuáles serán sus funciones.**



**Punto N°02:**

- Ver el tema de Fiestas Patrias con Ferias Libres.

La Comisión recomienda, que a través de Dideco se pueda coordinar la posibilidad de llevar nuestro Baile Nacional a las Ferias Libres de nuestra comuna, ya que no se podrán realizar ramadas por la pandemia, y de esta forma inyectarle un poco de alegría para poder compartir desde el municipio con los trabajadores de las Ferias y con las personas que van a comprar.

Se da término a la reunión siendo las **17:35 horas**.

  
  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**LUIS RÍOS MELILLAN**  
CONCEJAL  
PDTE.COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARÍA MUNICIPAL

*Se aprueba.  
Revisando el Item 31 Remedio  
del Edificio*



**INFORME COMISION DE HACIENDA  
MARTES 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021  
SALA DE REUNIONES CONCEJO MUNICIPAL**

Se da inicio a la reunión siendo las **15:35 horas**, con la participación de los Concejales **Sr. Carlos Hidalgo Figueroa; Sr. Carlos Benedetti Reiman; Sr. Aldo Aravena Silva; Sra. Ximena Bravo Urrea; Srta. Mayerlin Suárez Silva; y Sr. Luis Ríos Melillán**. Asimismo, participan los funcionarios Sr. Christian Araneda Neira, Director de SECPLAN; Sr. Juan Parada González, Profesional de SECPLAN; Sra. Julia Jerez Benavente, Profesional de SECPLAN; Sra. Lissette Allaire Soto, Directora (S) de la D.A.F.; Sr. Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas de la D.A.F.; Sr. Gonzalo Díaz Romero, Administrador Municipal; Sra. Paola Peña Valenzuela, Directora de Medio Ambiente; Sr. Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal; y la Sra. Verónica Sepúlveda Vallejos, Secretaria de apoyo en la presente reunión de Comisión.

El Concejal Sr. Carlos Hidalgo Figueroa, Presidente de esta Comisión, después de saludar a los presentes, otorga la palabra al Director de SECPLAN quien junto a los Profesionales que lo acompañan da lectura a la siguiente Modificación Presupuestaria Municipal:



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECPLAN

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10-2021**

**JUSTIFICACION**

**INGRESOS**

**Subtítulo 03: Tributos sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades**

Se **aumenta** el ítem 01 "*Patentes y Tasas por Derecho*", en la asignación 003 "*Otros Derechos*" y en la sub asignación 999 "*Otros*" en un monto de **\$8.000.000.-**, que corresponde estimación de mayores ingresos.

**Subtítulo 13: Transferencias para Gastos de Capital**

Se **aumenta** el ítem 03 "*De Otras Entidades Públicas*", en la asignación 002 "*De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo*" en un monto de **\$59.995.000.-**, que corresponde a aporte Subdere por proyecto PMU Mejoramiento Espacio Público Población Carlos Condell.

**GASTOS**

**Subtítulo 21: Gasto en Personal**

Se **aumenta** el ítem 04 "*Otros Gastos en Personal*", en la asignación 004 "*Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios*" en un monto de **\$21.800.000.-**, para suplementar el gasto asociado a los programas:

- "Entidad Patrocinante Municipal – Vivienda Social, Proyectos y Planificación Participativa 2021" de Secplan (\$5.000.000);
- "Gestión Medio Ambiental 2021" de la Dirección de Medio Ambiente (\$16.800.000)

**Subtítulo 23: Prestaciones de Seguridad Social**

Se **aumenta** el ítem 01 "*Prestaciones Previsionales*" en la asignación 004 "*Desahucios e Indemnizaciones*" en un monto de **\$550.000.-**, para suplementar gasto por retiro voluntario de don Dagoberto Quilodrán Valdebenito, funcionario del municipio.

**Subtítulo 24: Transferencias Corrientes**

Se **disminuye** el ítem 03 "*A Otras Entidades Públicas*", en la siguiente asignación 101 "*A Servicios Incorporados a su Gestión*" y sub asignación 003 "*A Cementerios*" en un monto de **\$41.000.000.-**, para financiar aumento de gastos de la presente modificación.



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECPLAN

**Subtítulo 25: Íntegros al Fisco**

Se **aumenta** el ítem 01 "*Impuestos en la asignación 003 "Retención Impuesto Renta Férias Libres"*" en un monto de **\$8.000.000.-**, por estimación de mayores ingresos.

**Subtítulo 31: Iniciativas de Inversión**

Se **aumenta** el ítem 02 "*Proyectos*", en la asignación 004 "*Obras Civiles*" y en las siguientes sub asignaciones:

- 374 "*Mejoramiento Canchas de Fútbol Amateur*" en un monto de **\$5.400.000.-**, para suplementar gasto asociado a incremento de obras.
- 430 "*Mejoramiento Espacios Públicos y Equipamiento Comunal*" en un monto de **\$4.000.000.-**, para suplementar gasto asociado a incremento de obras.
- 433 "*Mejoramiento y Ampliación Oficina de Comunicaciones*" en un monto de **\$19.000.000.-**, para el mejoramiento y ampliación de la oficina de comunicaciones de la Municipalidad.
- 434 "*PMU Mejoramiento Espacios Públicos Población Carlos Condell*" en un monto de **\$59.995.000.-**, para ejecución de iniciativa de inversión.

**Subtítulo 35: Saldo Final de Caja**

Se **disminuye** el "*Saldo Final de Caja*" en un monto de **\$9.750.000.-**, para financiar aumento de gastos de la presente modificación.

**SECPLAN**

CAN/jpg



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10-2021

INGRESOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	6.000.000	
	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHO	8.000.000	
		003		Otros Derechos	8.000.000	
			999	Otros	8.000.000	
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	59.995.000	0
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	59.995.000	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	59.995.000	
				TOTAL DE AUMENTO (DISMINUCION)	67.995.000	

GASTOS						
SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
21				GASTOS EN PERSONAL	21.800.000	0
	04			Otros Gastos en Personal	21.800.000	
		004		Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	21.800.000	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	550.000	
	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	550.000	
		004		Desahucios e Indemnizaciones	550.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	41.000.000
	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	41.000.000
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	0	41.000.000
			003	A Cementerios		41.000.000
25				INTEGROS AL FISCO	8.000.000	
	01			IMPUESTOS	8.000.000	
		003		Retención Impuesto Renta Ferias Libres	8.000.000	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	88.395.000	0
	02			PROYECTOS	88.395.000	0
		004		Obras Civiles	88.395.000	0
			374	Mejoramiento Canchas de Fútbol Amateur	5.400.000	
			430	Mejoramiento Espacios Públicos y Equipamiento Comunal	4.000.000	
			433	Mejoramiento y Ampliación Oficina de Comunicaciones	19.000.000	
			434	PMU Mejoramiento Espacio Público Población Carlos Condell	59.995.000	
35				SALDO FINAL DE CAJA	0	9.750.000
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCION)	118.745.000	50.750.000



Las Concejales y Concejales, terminada la presentación de la Modificación Presupuestaria Municipal, realizan las siguientes consultas:

Sub título 21 "Gastos en Personal", ítem 04 "Otros Gastos en Personal", Asignación 004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios", - "Gestión Medio Ambiental 2021" de la Dirección de Medio Ambiente **(\$16.800.000.-)**

Sub título 23 "Prestaciones de Seguridad Social", ítem 01 "Prestaciones Previsionales", Asignación 004 "Desahucios e Indemnizaciones" **(\$550.000.-)**, Sr. Dagoberto Quilodrán Valdebenito.

Sub título 24 "Transferencias Corrientes", ítem 03 "A Otras Entidades Públicas", Asignación 101 "A Servicios Incorporados a su Gestión" y Sub Asignación 003 "A Cementerios" **(\$41.000.000.-)**.

Sub título 31 "Iniciativas de Inversión, ítem 02 "Proyectos", Asignación 004 "Obras Civiles", Sub Asignaciones: 374, 430, 433 y 434.

De lo anterior, los Directivos y Profesionales presentes responden a estas consultas, quedando muchas dudas relacionadas con el **Subtítulo 31 Iniciativas de Inversión, en el ítem 02 "Proyectos", en la Asignación 004 "Obras Civiles", correspondiente a la Sub Asignación 433 "Mejoramiento y Ampliación Oficina de Comunicaciones" en un monto de \$19.000.000.-** Por tanto, para aclarar estas dudas y a la espera del informe que será entregado por el Director de SECPLAN, quien asistirá a una reunión con la SUBDERE relacionada con el nuevo Edificio Consistorial, se cita a una nueva Comisión de Hacienda para el día lunes 13 de septiembre de 2021, a las 15:30 horas.

El Concejal Hidalgo y la Concejala Bravo, para mejor resolver, solicitan mayores antecedentes de algunas puntos de esta Modificación Presupuestaria. Dichas solicitudes las harán llegar al Director de SECPLAN por correo electrónico.

**Concluyendo, los señores Concejales integrantes de esta Comisión, después de estudiar y analizar cada una de las cuentas con los Directivos y Profesionales presentes, sugieren al Honorable Concejo Municipal aprobar la Modificación Presupuestaria Municipal N°10-2021, condicionada a lo siguiente:**



1. Sacar de esta Modificación Presupuestaria Municipal, **el Subtítulo 31, Sub Asignación 433 "Mejoramiento y Ampliación Oficina de Comunicaciones"** por un monto de **\$19.000.000.-** el cual será estudiado y analizado en mayor profundidad el día lunes 13 de septiembre de 2021, a las 15:30 horas.
2. Para mejor resolver, el Concejal señor Carlos Hidalgo Figueroa, solicita se le hagan llegar los antecedentes requeridos.

### Punto N°2

- **Analizar qué tipo de auditoría externa se va a realizar.**

Los señores Concejales integrantes de esta Comisión acuerdan, por unanimidad, dejar el estudio y análisis de este punto, en honor al tiempo, para el día lunes 13 de septiembre de 2021, a las 15:30 horas.

Se da término a la reunión siendo las **17:11 horas**.

  
  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

**CARLOS HIDALGO FIGUEROA**  
CONCEJAL  
PDTE. COMISIÓN DE HACIENDA



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO



ORD. N° 1029

ANT.: Ord. N°1022 de fecha 09.09.2021

MAT.: Solicita incorporación en el punto en la tabla del próximo Concejo Municipal (15.09.2021).

CHIGUAYANTE, 10 SEP 2021

DE: DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
SRA. MONSERRAT SBRABARO BARREDA

A : SECRETARIO MUNICIPAL  
SR. LISANDRO TAPIA SANDOVAL

Junto con saludar, solicito a usted incorporar como punto en la tabla del próximo Concejo Municipal, la subvención para la "Fundación Víctor Jara", para aportar a la ejecución del Festival Arte y Memoria 2021, por \$2.500.000.- disponibles en la cuenta presupuestaria 24.01.004 "Transferencias Corrientes al sector privado".

Se adjunta carta de solicitud Fundación Víctor Jara y propuesta de Acuerdo de Concejo.

Se despide atentamente

  
MONSERRAT SBRABARO BARREDA  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
CHIGUAYANTE

MSB/LSZ/1sz.-

DISTRIBUCION:

- La indicada ✓
- Alcaldía
- Archivo DIDECO

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

10 SEP 2021

PROCEDENCIA: DISEÑO HORA: 13h

FIRMA: [Signature]

IDDOC: 162581  
Fecha: 10 9 21  
DIDECO  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE



ORD. N° 1022

ANT.: No hay

MAT.: Solicita a usted autorizar la incorporación en el punto en la tabla del próximo Concejo Municipal (15.09.2021).

CHIGUAYANTE, 09 SEP 2021

DE: DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
SRA. MONSERRAT SBRABARO BARREDA

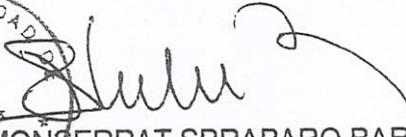
A : ALCALDE DE LA COMUNA (S)  
SR. GONZALO DÍAZ ROMERO

Junto con saludar, solicito a usted autorización incorporar como punto en la tabla del próximo Concejo Municipal, la subvención para la "Fundación Víctor Jara", para aportar a la ejecución del Festival Arte y Memoria 2021, por \$2.500.000.- disponibles en la cuenta presupuestaria 24.01.004 "Transferencias Corrientes al sector privado".

Sin otro particular, se despide atentamente

*193° 09.09.2021*



  
MONSERRAT SBRABARO BARREDA  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

MSB/LS/lsz.-

DISTRIBUCION:

- La indicada ✓
- Sec. Municipal
- Archivo DIDECO

iDDOC: 102448  
Fecha: 9/9/21  
DIDECO  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
OFICINA DE PARTES  
FECHA ING.: 09 SET. 2021 HORA: 9:14  
PROVIDENCIA: 3744  
ID. DOC.: 162458



Señor  
José Antonio Rivas Villalobos  
Alcalde  
Municipalidad de Chiguayante  
Presente

Alcalde Rivas:

Junto con saludar, tenemos a bien exponer en qué se ocupará la asignación económica por un monto \$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos) otorgada por el Municipio que usted representa, por concepto de apoyo al Festival Arte y Memoria a realizarse el 28 de septiembre del 2021 que será difundido por los medios digitales de la Fundación.

Como es de su conocimiento, este Festival se ha instalado en la conciencia colectiva de Chile, porque releva la figura de Víctor Jara, figura que ha trascendido en el tiempo y ha traspasado fronteras y es, a través de su legado artístico, pedagógico y humano, que la figura de Víctor emerge como un embajador de la cultura y la creación y del quehacer artístico de nuestro país.

Dicho esto, es necesario recordar que el Festival Arte y Memoria, es un escenario de visibilización internacional para artistas emergentes y consagrados.

El aporte que la Municipalidad de Chiguayante, nos entregará, será utilizado en la difusión del evento, la publicidad y algunos gastos operacionales. Los que serán debidamente rendidos una vez terminado el Festival.

Esta será una oportunidad para mostrar el talento chiguayantino, en un video de 5 minutos, en el que se mostrará un tributo a Víctor Jara por un elenco dependiente de su oficina de Cultura. Y que se incorporará a las transmisiones, que no sólo tienen cobertura nacional. Agregar además, que el logo Municipal estará en todo momento presente en las transmisiones. Finalmente, recordar que

este apoyo, está enmarcado en el Convenio de Colaboración suscrito entre ambas partes, hace unos meses atrás.

Para facilitar el traspaso de fondos, compartimos los datos de la cuenta a la que se debe hacer la transferencia

Fundación Víctor Jara

TITULAR CUENTA/ RAZON SOCIAL: FUND VICTOR JARA

RUT: 72.378.300-3

BANCO: SANTANDER

TIPO DE CUENTA: CORRIENTE

Nº DE CUENTA: 0-000-00-95177-3

CORREO: [ventas@fundacionvictorjara.org](mailto:ventas@fundacionvictorjara.org)

Factura Exenta

Sin otro particular se despide cordialmente

Cristián Galaz García  
Director  
Fundación Víctor Jara

Santiago, 07 de septiembre 2021



Código: 1631126319261  
verificar validez en  
<https://www3.esigner.cl:8543/Esigner/Validar/verificar.jsp>

Firmado con Firma Electrónica Avanzada por:  
Cristian Alberto Galaz García RUT: 7474296-3



## **ACUERDO CONCEJO MUNICIPAL**

En conformidad al artículo 5 letra g) y en relación al artículo 65 letra h) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Solicito su Acuerdo para aprobar una Subvención Municipal para el año 2021:

- **Fundación Víctor Jara, por un monto de \$2.500.000.-**

Para financiar adquisición de difusión y gastos operacionales. Encomiéndese a la Dirección de Asesoría Jurídica la redacción del Decreto Alcaldicio y Convenio para llevar a efecto este acuerdo.

**DIDECO**

Chiguayante, Septiembre de 2021.



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIRECCIÓN DE SALUD



ORD.: 281-2021.

ANT.: No hay.

MAT.: Solicita incluir punto en tabla del concejo.

Chiguayante, 10 de septiembre de 2021.

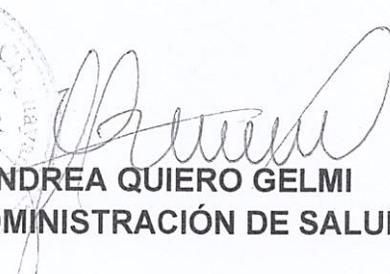
A: GONZALO DÍAZ ROMERO  
ALCALDE (S)

DE: ANDREA QUIERO GELMI  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL

Junto con saludar, vengo a solicitar se incluya en la tabla de la próxima sesión del concejo municipal para la respectiva autorización de la adquisición vía "trato directo" conforme lo exige la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades en el art 65 letra G de 607 exámenes de "canasta básica de endoscopia comuna Chiguayante" por la suma total de \$91.050.000 (noventa y un millones cincuenta mil pesos) debido a que previamente se han declarado desiertas 3 licitaciones.

Se adjuntan a este oficio los antecedentes necesarios para su aprobación.

Sin otro particular,

  
ANDREA QUIERO GELMI  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:**

- La indicada.
- Secretaría Municipal.
- D.A.S.

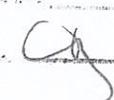
AQG/LPG/MVO/mvo.

10000.162647

SECRETARÍA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE

13 SEP. 2021

PROCESO N.º: DAS. 1030

FIRMA: 

ADY B - GOR.  
10-OP-2021

ALCALDE (S)  
SUBROGANTE \*  
CHIGUAYANTE

**INFORME TECNICO FUNDADO PROCESO CONTRATACIÓN “SERVICIO DE ENDOSCOPIA” AÑO 2021**

<b>Fecha</b>	09/09/2021		
<b>Número de Ordinario</b>	281	<b>Fecha</b>	10/09/2021
<b>Normas revisadas</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ley 19.378 (artículo 4 y 56)</li> <li>2. Ley 18.883.</li> <li>3. Ley 19.886 de Compras Públicas</li> <li>4. Reglamento de Compras Públicas</li> <li>5. Directiva N°10 de Compras Públicas</li> <li>6. Convenio Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria año 2021.</li> </ol>		

**Mat.: Informe Fundado proceso de compra asociado a Convenio Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria año 2021.**

Junto con saludar, por medio del presente, acompaño antecedentes asociados a la contratación de servicio de endoscopia, por medio de modalidad trato directo, fundado en la causal del artículo      en relación con la letra l.-) del artículo 10 del Reglamento de Compras Públicas.

Lo anterior se vincula al artículo 56 de la Ley 19.378, en concordancia con el convenio suscrito con el Servicio de Salud Concepción, sancionado por medio de Resolución Exenta N° 2250 de fecha 20 de Abril año 2021.

**I.- Antecedentes del Convenio**

a.-) El Modelo de Atención concebido para la Red de Salud en su conjunto, plantea variados desafíos a los equipos de salud y a la gestión, generando exigencias de adaptación y desarrollo de nuevas capacidades, manejo de tecnología y traspaso de conocimiento y responsabilidad entre los distintos componentes de la Red, con el fin de incrementar de manera cualitativa y cuantitativa las respuestas a las demandas de atención de salud de las personas. Lo anterior se verificará con el mejoramiento de la calidad, oportunidad y resolutivez en el afrontamiento de los problemas.

b.-) La capacidad resolutivez se concibe como la posibilidad de dar respuesta a los problemas de salud en cada uno de los establecimientos que componen la Red, con el mejor grado de calidad y con los recursos diagnósticos y terapéuticos disponibles. Esto implica, para la APS, la capacidad de resolver sin necesidad de derivar a los pacientes a otros componentes de la Red y, por lo tanto, en un lugar más cercano a la población, creando

vínculos permanentes con su población a cargo, que verá satisfecha, en un alto porcentaje sus necesidades de salud. Lo anterior, se traduce, entre otras cosas, en un aumento de la oferta de atención y ampliación de carteras de servicios con mayor producción local.

c.-) EL artículo 56 de la Ley 19.378 señala que los establecimientos municipales de atención primaria de salud cumplirán las normas técnicas, planes y programas que sobre la materia imparta el Ministerio de Salud, como es el caso de la Resolutividad en Atención Primaria de Salud.

d.-) Sobre el particular el Convenio denominado “Resolutividad en APS 2021” corresponde a una política pública destinada a mejorar estas posibilidades de respuesta y diagnóstico.

Entre sus componentes se encuentra la gastroenterología, que busca erradicar la infección por *Helicobacter pylori* cuando se asocie a esofagítis, úlcera duodenal, úlcera gástrica, gastritis linfonodular, gastritis atrófica. (Personas de 15 y más años) como método de detección precoz del cáncer gástrico. (Guía clínica cáncer gástrico, MINSAL).

La *canasta integral* incluye: examen endoscópico digestivo alto (EDA) con biopsia y test de ureasa.

En el caso de existir estrategias con respaldo clínico comprobado, que sean aplicadas en algunos centros y/o Servicios de Salud, que contribuyan a mejorar la pesquisa de cáncer gástrico, en la misma línea que la canasta integral, podrán ejecutarse previo cumplimiento de metas y consulta a su respectivo Servicio de Salud y autorización de MINSAL.

e.-) En el caso de la comuna de Chiguayante, para este componente debemos ejecutar un total de 607 exámenes imputados a este convenio, que se distribuyen de la siguiente forma:

CESFAM	Número de Endoscopias 2021
Chiguayante	413
Pinares “Dra Eloísa Díaz Inzunza”	84
La Leonera	110
<b>Total</b>	<b>607</b>

## II.- Antecedentes relacionados a la Contratación.

a.-) Al respecto cabe señalar que con fecha 28 de mayo de 2021, se realiza llamado a licitación pública ID 2773-56-LP21 con el decreto N° 851, el cual aprueba las bases y demás antecedentes de dicha licitación, transcurrido el plazo de publicación con fecha 08 de junio de

2021 cierra la licitación con 2 ofertas, tras la evaluación de los antecedentes por el concejo municipal se decide no aprobar la licitación ya que no cumplía con la boleta de garantía en las fechas indicadas. Por lo que se resuelve hacer una nueva realización de una licitación Pública.

b.-) Con fecha 22 de julio de 2021, se realiza llamado a la licitación pública ID 2773-78-LP21 con el decreto N° 1197, el cual aprueba las bases y demás antecedentes de dicha licitación. Transcurrido el plazo de publicación con fecha 02 de agosto de 2021 cierra la licitación con 1 oferente, que tras la apertura y evaluación se detecta que no da cumplimiento a los requisitos esenciales, indicados en las bases administrativas, por lo que se declara inadmisibles la oferta y se deja en estado desierta, mediante decreto alcaldicio N° 1371 de fecha 13 de agosto de 2021.

c.-) Finalmente se realiza llamado a licitación privada ID 2773-87-B221 el día 20 de agosto, mediante decreto alcaldicio N° 1402 de fecha 19 de agosto, y se invita a cuatro oferentes, según lo estipulado en el reglamento de la ley 19.886 en su artículo N°45, transcurrido el plazo de publicación esta licitación cierra sin oferentes, por lo que se declara desierta mediante el decreto alcaldicio.

### **III.- Fundamentación y análisis de contratación.**

f.-) Habiéndose expuesto los antecedentes señalados, se configura sobre el particular la causal del artículo 8 letra g.-) de la Ley N°19.886 que dispone la posibilidad de contratación directa cuando, por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley, y en relación a la letra l.-) del referido reglamento en cuanto al artículo 10 número 7 letra l.-) al disponer "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o éstas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".

Al respecto, se ha efectuado revisión en el mercado, no existiendo capacidad resolutoria por ningún prestador, salvo el que se propondrá, lo que en definitiva genera la necesidad de contratación, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos técnicos del convenio. En este sentido, es fundamental dar inicio a la etapa de ejecución derivado de la cartera de prestaciones que se imponen al APS Municipal, permitiendo de esta forma mejorar las condiciones de salud de los vecinos y vecinas de la comuna.

El análisis referido se expresa en el siguiente cuadro:

Institución	Capacidad de toma de exámenes	Valor	Metas anuales comprometidas según convenios
Sanatorio Aleman S.A.	No tiene	No entrega	Imposibilidad
Clínica Andes S.A.	No tiene	No entrega	Imposibilidad
Clínica Bio Bio S.A.	No tiene	No entrega	Imposibilidad
Hospital Clínico del Sur S.A.	No tiene	No entrega	Imposibilidad
Centro Médico Concepción S.A.	100 exámenes	\$150.000	Incumplimiento en 507
Integramedica S.A.	150 exámenes (10 semanales)	\$140.000	Incumplimiento en 467
Inmunomedica Salud S.A.	607	\$150.000	Cumplimiento

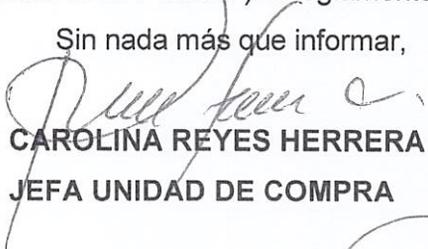
El proveedor que se propone en esta adjudicación es Inmunomedica Salud S.A. por cuanto tiene la capacidad de toma de 607 exámenes a un valor de \$150.000, y en cuyo caso, no coloca en riesgo el convenio.

Asimismo, se adjunta cotización de centro Inmunomedica Salud S.A. y boleta de garantía de fiel cumplimiento por un monto de \$4.552.500 (cuatro millones quinientos cincuenta y dos mil quinientos pesos), equivalente al 5% del total del contrato, por el período comprendido entre el 10 de Septiembre y 31 de Diciembre de 2021. Lo que se apegaría a las bases administrativa de las licitaciones adjuntas y desiertas.

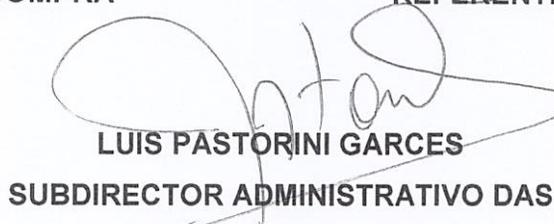
#### **IV.- Conclusión**

Analizado los antecedentes tenidos a la vista, se concluye que el proveedor Inmunomedica Salud S.A. cumple con los requisitos del artículo 8 letra g.-) de la Ley 19.886, y artículo 10 N°7 letra l.-) el reglamento de la misma Ley.

Sin nada más que informar,

  
**CAROLINA REYES HERRERA**  
**JEFA UNIDAD DE COMPRA**

  
**MARISEL PEÑA BUSTOS**  
**REFERENTE CONVENIOS DAS**

  
**LUIS PASTORINI GARCÉS**  
**SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DAS**